

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 25** *ANUNCIO de 10 de julio de 2013, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA) contra el Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid, y la Orden 1240/2013, de 17 de abril, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 857/2013, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA), contra el Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid, y la Orden 1240/2013, de 17 de abril, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dichos procedimientos para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 10 de julio de 2013.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.  
(02/25.002/13)

